I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 554
DECLARA DESIERTA LICITACION QUE INDICA

REQUINOA, 18 de Marzo de 2.010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 426 de fecha 23.02.2010, que autoriza licitación adquisición 20 tortas y bebidas para 800 personas, las que se entregarán en la celebración del Día Internacional de la Mujer.

El Memo N° 145 de fecha 16.03.2010 de RR.PP. – Comunicaciones, mediante el cual solicita declarar desierta licitación N° 3656-10-L110, por adquisición de 20 tortas y bebidas para 800 personas las que se entregarían en la Celebración del Día Internacional de la Mujer, actividad que se suspendió debido al terremoto del 27 de Febrero de 2010.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

DECLARASE DESIERTA Licitación N° 3656-10-L110 por adquisición de 20 tortas y bebidas para 800 personas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal
Dirección Des. Comunitario (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
RR.PP.- Comunicaciones (1)
Archivo.-